



Por un Estado Constitucional Ambiental, Igualitario y Participativo

Esta Propuesta al País tiene como propósito transformar el **Poder del Movimiento Social** en **Poder Electoral Constituyente**. Busca favorecer que sean elegidos como convencionales constituyentes personas y representantes de organizaciones de la sociedad civil que han venido impulsando la demanda por una nueva Constitución y han demostrado su compromiso con las reivindicaciones y la causa del Pueblo. La nueva constitución construida desde las bases debe asegurar un sistema de desarrollo sin abusos, de base solidaria e igualitaria.

Pensamos que se requiere la construcción de un sólido aparato institucional que reconozca los derechos sociales, económicos y culturales; y lidere la solución de los graves problemas de pobreza y exclusión que ha enfrentado nuestro país desde sus orígenes y que serán profundizados dramáticamente por el cambio climático y la revolución científica tecnológica.

Llamamos a esta nueva institucionalidad **Estado de Derecho Ambiental, Igualitario y Participativo** o **Estado Constitucional Ambiental Igualitario y Participativo**, se trata de un nuevo modelo de Estado Constitucional.

Carácter del Nuevo Estado

Nuestro programa apunta a poner fin al patrón de acumulación nacional y al modelo de Estado de la dictadura. Para ello, consideramos fundamental empujar la construcción de un nuevo modelo de Estado, de carácter social y popular, un Estado de las y los trabajadores, que interviniendo activamente en la planificación económica asegure el desarrollo individual y colectivo de todas las personas. En esa línea, nuestro programa debe apuntar, en cuanto a sus objetivos centrales, a poner fin al modelo de Estado subsidiario, expresado en la Constitución en el artículo 1º, 19, 21, entre otros.

Economía y Estado

El Estado debe asumir un rol preponderante en la economía del país, avanzar hacia la planificación centralizada de la economía de forma democrática. Para ello, es indispensable que la Constitución permita el desarrollo de las capacidades productivas del Estado, permitiendo un Estado Productor (u Empresario), Innovador y emprendedor.

El pueblo a través del Estado será el propietario directo e indivisible de la riqueza proveniente de todos los recursos naturales (base fundamental de la economía nacional). Le corresponderá al Estado su administración en función del interés común del pueblo de Chile. El estado debe asegurar que dicha administración asegure que las ganancias mayoritarias de estos recursos estén destinados al desarrollo nacional y la garantía de derechos comunes para el pueblo de Chile

En este sentido, deben ser funciones del Estado en materia económica: la producción y comercialización de los productos asociados a los recursos naturales, así como la creación de políticas de industrialización y complejización productiva en dichas áreas económicas; regular los procesos de producción, distribución y comercialización en el territorio nacional;



y promover la redistribución equitativa de la riqueza económica. En el desarrollo de estas funciones, y en las desarrolladas por privados, el Estado debe propender a que toda actividad económica asegure la adecuada reproducción de los ecosistemas naturales en los que incida.

La Constitución debe, por tanto, establecer la planificación económica general que tendrá como objetivos el avanzar en distintos estadios del desarrollo nacional según el contexto histórico y económico en el cual se encuentre el país y el mercado mundial. Para el desarrollo de todos los estadios de esta planificación, y en general para el financiamiento de cualquier iniciativa, el presupuesto fiscal deberá ser determinado por organismos de planificación estatal de carácter técnico, así como de instancias de participación democráticas representativas y directas.

El organismo encargado de validar dicho presupuesto es el parlamento.

Las actividades privadas siempre deberán enmarcarse dentro de los objetivos del bien común general, protección medio ambiental y resguardo de los intereses colectivos nacionales.

El monopolio y oligopolio de parte de privados estarán prohibidos, así como cualquier asociación privada que busque asegurar el control exclusivo en la producción, distribución o comercialización de un determinado bien, mercancía o servicio.

Vocación de Derechos Sociales Garantizados

La nueva concepción del Estado debe expresarse en derechos sociales que no solo sean pensados como garantías individuales, sino como mandatos políticos programáticos y específicos para todos los poderes del Estado, como objetivo y límite de los mismos, de manera de alcanzar su consagración efectiva estableciendo condiciones de vida dignas de las y los trabajadores.

Ello debe traducirse en una exigencia de acceso, promoción y garantía de los Derechos Sociales y Económicos fundamentales para una vida digna, siendo el Estado el actor principal en la prestación de los servicios de salud, educación, trabajo, vivienda y seguridad social. En definitiva, el Estado debe asegurar mecanismos de garantía en el ejercicio efectivo de los derechos sociales. El acceso equitativo a estos derechos debe ser garantizado a través del nuevo texto constitucional y su financiamiento y prestación efectiva debe estar a cargo directamente del Estado, para lo cual la propiedad y administración de áreas estratégicas de la economía deben ser controladas por el Estado.

En el ámbito del trabajo, para asegurar una capacidad de disputa real de las y los trabajadores, se deberá consagrar la ampliación de la Negociación Colectiva, mediante el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva ramal o por sector productivo, y del derecho a huelga efectivo (universal). Estos son aspectos que deben ser considerados para una mejor distribución de las riquezas entre capital y trabajo. Además, debe reconocerse el trabajo doméstico y de cuidados como trabajo, y la necesidad de su socialización mediante la creación de un Sistema de Cuidados (Pluri)Nacional, como además, el alcance de los derechos sexuales y reproductivos. Por último, debe asegurarse la igualdad en el trabajo y en el salario entre hombres, mujeres y disidencias, prohibiendo todo tipo de violencia o discriminación.

Vocación Ambiental

Concebimos al ser humano como parte integral e indivisible de la naturaleza, en la que tiene su ser y desarrolla su existencia, siendo su propósito en tanto ser dotado de conciencia, el respeto, cuidado y preservación del equilibrio de los ecosistemas y la sustentabilidad de las diversas formas de vida en el planeta tierra.

Esta cosmovisión, fundamentada en un conocimiento científico y complementado con el saber ancestral de nuestros pueblos originarios, ha permitido una creciente comprensión de los fenómenos naturales y las leyes universales que determinan el bien máspreciado y escaso en el universo conocido, la vida. De ella emana un nuevo concepto de la dignidad humana, llamado a reemplazar el paradigma de la competencia egoísta por uno nuevo, basado en la colaboración solidaria entre las personas.

Vocación Igualitaria

Promovemos la igualdad de género, el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios como culturas esenciales de la sociedad chilena, así como la valoración de las minorías y de los inmigrantes. Queremos colaborar en la construcción de una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad.

Promoveremos un estado plurinacional y la plena igualdad de hombres y mujeres, así como la garantía de no discriminación respecto de la diversidad sexual y los extranjeros y extranjeras, y todo grupo social que requiera de protección. Promovemos el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y en general la autodeterminación sobre el propio cuerpo.

Vemos al ser humano como un ser integral, social, que con los otros construye relaciones y estructuras que generan bienestar físico, material, social y espiritual.

Nos parece absolutamente necesario consagrar un Estado laico que al mismo tiempo respete las libertades de conciencia, creencia, expresión, reunión y asociación, debiendo velar por la separación de Religión-Estado.

Los deberes constitucionales

Los desafíos que enfrentamos obligan a precisar los deberes constitucionales que debemos cumplir para que sea posible un nuevo tipo de constitucionalismo:

1. El primero es el respeto por la diversidad, lo que implica el deber de tratar a los distintos como legítimos otros.
2. El deber de proteger a nuestros adultos mayores, nuestros ancestros, así como a toda minoría.
3. El deber ineludible de respetar y proveer las condiciones para el reconocimiento de las naciones y pueblos originarios.
4. El deber de estudiar y trabajar con responsabilidad, asumiendo que estas actividades tienen un profundo impacto social y no sólo un interés individual.
5. El deber de proveer condiciones dignas para las trabajadoras y trabajadores y un salario justo que habilite para llevar una vida digna y libre.



6. El deber de formarse para la vida ciudadana y por consiguiente el de votar en las elecciones de las autoridades locales y nacionales; de participar en los plebiscitos comunales, regionales y nacionales; y en los presupuestos participativos comunales.
7. El deber de mantener una relación armónica con la naturaleza, velando por los derechos de la madre tierra y el derecho de las generaciones futuras a vivir en un medio ambiente sano.
8. El deber de defender la integridad territorial del Estado.
9. El deber de respetar cabalmente la nueva Constitución, así como las leyes que se vayan dictando conforme a ella.
10. El deber de respetar el régimen democrático, los derechos humanos y el orden público propio de un régimen democrático y de un gobierno legítimo. Todo acto de corrupción que afecte al régimen político es una desviación moral que daña gravemente el régimen democrático.

Vocación Participativa

Las organizaciones sociales deben tener una participación protagónica en el ejercicio de los gobiernos locales, regionales y nacionales. Creemos que debe existir la posibilidad de convocatoria a plebiscito comunal por iniciativa popular, así como también la iniciativa popular de ley; y deben consagrarse mecanismos de control y de revocación de mandatos a las autoridades. A su vez, es necesario fortalecer a las juntas de vecinos, las cooperativas y otras organizaciones sociales no gubernamentales que puedan visibilizar las inquietudes de la ciudadanía e incrementar la participación. Por otra parte, la participación al interior de la empresa requiere el reconocimiento pleno del derecho de huelga, sindicalización y a la negociación colectiva.

Los partidos políticos deben ser regulados constitucionalmente, exigiendo una organización democrática y participativa con pleno respeto de la voluntad de sus militantes, poniendo fin a todos los mecanismos que permiten a las cúpulas no acatar la voluntad de las bases democráticamente manifestada.

Promoveremos que la nueva Constitución fortalezca el gobierno municipal y los canales de participación de la comunidad de vecinos, ampliando el mecanismo plebiscitario y estableciendo el carácter vinculante de sus resultados. Debe consagrarse constitucionalmente la figura del presupuesto participativo plurianual vinculado a un plan de desarrollo comunal participativo.

Todo esto supone saldar una deuda histórica con los derechos políticos que tradicionalmente han estado reservados a una elite patriarcal, ampliando su radio de acción de modo tal que permita a la mayoría la construcción de una sociedad democrática, participativa e inclusiva.

Valoración de la democracia y la actividad política

Somos con profunda vocación democrática, que considera fundamental la actividad política como principal antídoto ante la corrupción que viene dañando la adhesión de la población con el sistema democrático. Estamos convencidos que el fortalecimiento de la participación política y el mejoramiento del sistema democrático contribuye de manera decisiva a la libertad, la igualdad formal y material, la justicia social y la defensa de los derechos humanos.



Estamos conscientes de la profundidad de los cambios sociales, económicos, culturales, científicos, tecnológicos y políticos que se han producido en Chile, por lo que consideramos que es nuestro deber revisar y proponer estándares políticos y éticos que estén a la altura de estas transformaciones, y que permitan alcanzar una sociedad cuyo imperativo ético debe ser la dignidad del ser humano y de los seres vivos por sobre cualquier otro asunto.

Dadas las prácticas neoliberales que han impregnado las instituciones, propondremos una revisión de los fines y objetivos del Banco Central, de manera tal que contribuya de modo eficiente a la nueva economía que demanda el nuevo escenario.

Este movimiento nace en un país y un mundo que atraviesan fuertes crisis institucionales, democráticas y valorativas. En esta perspectiva, la Nueva Constitución es el punto de partida para forjar una nueva posibilidad que nos permita avanzar con unidad hacia el futuro. Necesitamos una república inclusiva que resuelva los defectos de la discriminación por razón de género, discapacidades, de ser inmigrantes o de ser pobres, avanzando hacia mecanismos positivos de inclusión.

Promoveremos una Nueva Constitución que resuelva los defectos de representatividad actuales, como el denominado “clientelismo político”, bajo un sistema que otorgue mayores facultades al Parlamento. Propondremos establecer un sistema unicameral, un régimen de Gobierno Semi Presidencial o similar, con una regionalización efectiva y mecanismos de mayor participación ciudadana y de la sociedad civil en la toma de decisiones, combinando la democracia representativa con instrumentos de democracia directa.

Es necesario garantizar la independencia externa e interna del Poder Judicial, así como realizar una revisión profunda de los mecanismos destinados a velar por el respeto de la Constitución, lo que implica una nueva visión sobre el control de constitucionalidad que podría estar radicada en una sala especializada de una nueva Corte Suprema en el contexto de una sociedad que promueve la responsabilidad de todas las autoridades.

Asimismo, es necesario una república que supere las falencias del actual Estado unitario centralizado y discriminatorio, bajo mecanismos que incorporen a las regiones y los pueblos originarios. Esta tarea parte con un reconocimiento a nuestro defecto de ser un país racista y clasista, característica social que debe ser combatida y superada.

Fortalecimiento de las regiones

Asimismo, tenemos una opción descentralizadora y regionalista. Promoveremos una revisión del actual sistema de regionalización e impulsaremos la desconcentración del país. Nos parece que deben explorarse las posibilidades de concebir una macrozona norte, centro y sur que supere la actual organización regional y combine equilibradamente las potencialidades de los territorios y fortalezca al mismo tiempo al Estado de Chile.

El silencio de los pobres y el drama de la pobreza

Promoveremos un Estado activo en el enfrentamiento de la pobreza, de modo tal que la misma no sea invisibilizada por el enfrentamiento de otros problemas sociales.

La pobreza azota a millones de chilenas y chilenos, daña severamente las posibilidades de las niñas y niños, de las jovencitas y de los jóvenes de alcanzar el pleno ejercicio de su



libertad. La desigualdad que los azota daña severamente su dignidad y por ende su autoestima, y los condena a aceptar su condición de inferioridad como un hecho casi natural. Denunciamos como inhumana toda forma de organización que, bajo el pretexto de enfrentar los cambios culturales, desplaza a la lucha contra la pobreza a una tarea de segundo orden.

Estado integrado internacionalmente y Administración Pública virtuosa

Las relaciones internacionales de los gobiernos deben inspirarse en una concepción del Estado de Chile como artífice y promotor de la paz regional, continental y mundial. Un Estado que privilegia la diplomacia y fortalece la institucionalidad internacional democrática y protectora de los derechos humanos. Un Estado abierto al mundo y al mismo tiempo protector de su derecho a autodeterminación en materia económica y política en el contexto de una sociedad democrática.

Las Fuerzas Armadas deben contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y de derechos humanos que deben inspirar toda la actividad estatal, lo que implica una profunda revisión de la doctrina de la seguridad nacional por su carácter antidemocrático, y su reemplazo por una concepción coherente con los valores que se promueven democráticamente en la sociedad civil.

Por otro lado, un grave flagelo que afecta a Chile, es la corrupción, la que constituye uno de los elementos que utiliza la criminalidad organizada para socavar la integridad de las instituciones públicas, atentando contra la sociedad, el orden moral y la justicia, horadando el desarrollo integral de los pueblos. Es así como el combate a la corrupción, asegura y fortalece las instituciones democráticas, evitando las distorsiones de la economía, los vicios en la gestión pública y lo más importante, el progresivo deterioro de la moral social. Todo lo cual, afecta bienes jurídicos fundamentales, como lo son la fe pública, la debida confianza de la ciudadanía en sus autoridades y la confianza en la gestión pública. Por tanto; es responsabilidad de los Estados, la erradicación de su práctica y la eliminación de la impunidad, efectuando todos los esfuerzos para prevenir, detectar, combatir y sancionar con severidad todo acto de la corrupción, para abolirla totalmente de las funciones Públicas.

Pensamos que el rol activo del Estado implica superar la visión del mismo como una estructura burocrática capturada por los partidos políticos de turno en el Gobierno. Procuraremos que el personal estatal sea elegido por concurso público, y que los funcionarios públicos sean entrenados en la solución de los problemas que genera la actividad burocrática y se empapen de una nueva cultura de gestión.

El Estado debe ser parte de la solución de los problemas, no uno de los problemas. Ello implica una profunda transformación de la cultura del funcionario público. Un Estado activo y fuerte solo es legítimo si la ciudadanía experimenta su actuación como una contribución eficiente y eficaz al quehacer de la sociedad civil. Hay que superar la creencia de ser el Estado parte del botín de los partidos políticos.

La normativa constitucional debe prohibir expresamente que la administración pública viole los derechos de las trabajadoras y trabajadores del Estado, privándolos del derecho de sindicalización y de los derechos propios de la relación jurídico-laboral al recurrir de manera usual a la fórmula de la contratación a honorarios.



Sociedad y familia

Queremos consagrar en la nueva Constitución lo social y comunitario de manera tal que los gobiernos diseñen políticas públicas que fortalezcan a las familias, respetando su amplia diversidad, y resuelvan las falencias de protección de sus miembros.

Es imperativo que el Estado se ocupe activa y directamente del sistema de pensiones, natalidad, educación, salud, vivienda, discapacidad, vejez.

El envejecimiento digno supone necesariamente una pensión digna. Aquí el rol del Estado y la sociedad es central para alcanzar una justa solución. El derecho a una justa remuneración y el fortalecimiento de la actividad sindical son componentes básicos de esta solución.

En términos de salud y bienestar, la salud pública y otros servicios relacionados deben garantizar el acceso oportuno, de calidad, diagnóstico temprano, terapias o herramientas requeridas según la condición de salud de la persona durante todo su ciclo vital.

Necesitamos brindar un mejor acceso a alimentos saludables, políticas específicas y estructurales para incrementar el tiempo que todos dedican al ejercicio físico, y para hacer efectiva la participación de los distintos tipos de familia en la crianza.

Debemos aumentar el acceso a áreas verdes, brindar una educación que enseñe a niños, niñas, jóvenes y a todas las familias a desarrollar su propio bienestar y aprender a convivir y a vivir plenamente.

Necesitamos ampliar la protección que reciben los sectores vulnerables, brindando más acceso a viviendas dignas e integradas socialmente, haciendo universal el acceso gratuito a la educación superior.

Educación, ciencia, humanidades y tecnología

La Educación Pública debe aspirar a ser la mejor del país en todos los niveles. La revolución tecnológica tiene implicancias en nuestra vida cotidiana por ello consideramos urgente el acceso universal a las nuevas tecnologías en todos los rincones de nuestro país. Creemos que el Estado debe destinar al menos el 4% del PIB para investigación aplicada y ciencia básica, en favor de todas las ciencias, y también de las artes y las humanidades.

Asegurar que el ciclo básico de educación sea en sus tres niveles, donde el estado asegure a cada una y cada uno de los ciudadanos el acceso y la libertad de ser educado en un sistema no sexista, laico, pluralista y de calidad dentro de su comuna (básica, media) y región (superior). Asegurando el pensamiento crítico y el respeto entre los pueblos en cada nivel de la educación.

Resignificar la Investigación en todas las ciencias, apoyadas de centros de investigación de excelencia nacional. Asesorar a cada organismo del estado con un set de científicos e investigadores miembros del sistema público (actual ANID). Asegurar la presencia de al menos un instituto de educación superior y una universidad pública estatal en cada región con educación de calidad.

Creación de la Biblioteca Nacional como eje organizador y coordinador de Universidades, Institutos, Colegios, Centros Culturales, Teatros, iglesias, Bibliotecas y toda organización que genere y divulgue conocimiento y cultura. Institución libre, neutral e independiente de



los poderes del estado con bases regionales que aseguren el resguardo del conocimiento, el acceso universal a este y asesorías a la ciudadanía y organismos del estado en términos de historia, I+D y cultura: que buscará generar los espacios de discusión y democracia para todo el pueblo.

El estado debe garantizar una educación gratuita y de calidad en todos los niveles y para todas las personas; debe ser incluida de forma que los centros educativos cuenten con los recursos materiales y técnicos de ayuda, currículum y sobre todo educadores formados para poder atender las necesidades educativas especiales de cada persona en el ciclo de aprendizaje-enseñanza.